



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 006-2020-GADMIPA

Imponiendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Jueves 20 de Febrero de 2020, a las 08H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2020.
- 4.- Conocer el Acta y Resolución de la Comisión de Mesa, donde Principaliza a la Concejala Sra. Coba Yeti Bibanca, Suplente del Lcdo. Ricardo Nenqui.
- 5.- Conocimiento y Resolución del Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, Informe Económico del Proyecto de Integración Socio cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.
- 6.- Conocimiento y Resolución del Proyecto de: Adquisición de Dos Buses de Transporte Institucional con Capacidad de 26 Pasajeros para Programas Sociales, Deportivos, Culturales y Turísticos del GADMIPA.
- 7.- Clausura.


Ing. Cesar Grefa A.
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 06-2020
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 025-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de febrero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 026-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 04-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 06 de febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO: Conocer el Acta y Resolución de la Comisión de Mesa, donde Principaliza a la Concejala Sra. Coba Yeti Bibanca, Suplente del Lcdo. Ricardo Nenquihui

RESOLUCIÓN Nro. 27-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo



Municipal, de fecha 20 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR CONOCIDO EL ACTA Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA, DONDE PRINCIPALIZA A LA CONCEJALA SRA. COBA YETI BIBANCA, SUPLENTE DEL LCDO. RICARDO NENQUIHUI.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO: Conocimiento y Resolución de Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, del Proyecto de Integración Socio Cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.

RESOLUCIÓN Nro. 28-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cinco Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículo 57 literal a) d) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EL INFORME ECONÓMICO CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES PARA EL SUMAK KAWSAY 2019, DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO CULTURAL Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA DEL CANTÓN ARAJUNO, Y PROYECTO DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS ANCESTRALES. PUNTUALIZANDO EN EL INFORME ECONÓMICO DE SUMAK KAWSAY 2019, SINO CUMPLEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, SERAN LOS UNICOS RESPONSABLES EL ADMINISTRADOR Y EL CONTRATISTA ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS: Conocimiento y Resolución del Proyecto de: Adquisición de Dos Buses de Transporte Institucional con Capacidad de 26 Pasajeros para Programas Sociales, Deportivos, Culturales y Turísticos del GADMIPA.

RESOLUCIÓN Nro. 29-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE DOS BUSES DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 26 PASAJEROS PARA LOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS
DEL GADMIPA. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la
Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la
presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz

ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez

SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales
pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de
Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 20 de Marzo de 2020.

LO CERTIFICO

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL-GADMIPA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 06 -2020
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 20 días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 08H: 30 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango, Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andí, Stop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Coba Yety Bibanca Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2020.
- 4.- Conocer el Acta y Resolución de la Comisión de Mesa, donde Principaliza a la Concejala Sra. Coba Yety Bibanca, Suplente del Lcdo. Ricardo Nenquihui.
- 5.- Conocimiento y Resolución del Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, Informe Económico del Proyecto de Integración Socio cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.
- 6.- Conocimiento y Resolución del Proyecto de: Adquisición de Dos Buses de Transporte Institucional con Capacidad de 26 Pasajeros para Programas Sociales, Deportivos, Culturales y Turísticos del GADMIPA.
- 7.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy, Lcdo. José Andy, Sr. Nelson Remigio Cerda Andí, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Coba Yety Bibanca Habiendo el quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 30 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día. Tomando la palabra el Concejal Nelson Cerda, mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señor Concejal. José Andy. El señor Alcalde Cesar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado.
Tomada la votación queda de la siguiente manera:

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|---------------|-------------------------------|----------|
| 01 | Vicealcaldesa | Ing. Rita Andy Shiguango | Aprobado |
| 02 | Concejal | José Alberto Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 04 | Concejal | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 05 | Concejal | Coba Yety Bibanca | Aprobado |
| 06 | Alcalde | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad que confiere la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 025-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de febrero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de Febrero de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y la Acta de la Sesión Ordinaria, luego de una exhaustiva revisión y análisis, El Señor Concejal Gonzalo Inmunda mociona, apoyado por el Concejal José Andy. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

6

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|-----------|-------------------------------|----------|
| 01 | Concejaj | Rita Prisila Andy Shiguango | Aprobado |
| 02 | Concejala | José Alberto Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejaj | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 04 | Concejaj | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 05 | Concejaj | Coba Yety Bibanca | Aprobado |
| 06 | Alcalde | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 026-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO: Conocer el Acta y Resolución de la Comisión de Mesa, donde Principaliza a la Concejala Sra. Coba Yety Bibanca, Suplente del Lcdo. Ricardo Nenquihui.

El Señor Alcalde Cesar Grefa, solicita por secretaria que se dé lectura el cuerpo legal para esta causa, seguidamente se da lectura el Art. 61. Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno. Que dice. A la Comisión de Mesa le corresponde emitir informes referentes a la calificación y excusas de los integrantes del Concejo. En el mismo sentido se da lectura el Acta de la Comisión de la Mesa.

Seguidamente el Señor alcalde, da la Bienvenido y pone en conocimiento al Concejo Municipal la titularización de la Sra. Coba Yety Bibanca, quien actuará como Concejaj principal hasta que el titular Ricardo Nenquihui regrese luego de su licencia concedido. Termina manifestando que conforme a la ley y derechos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

que asiste se ha considerado la participación como Concejala principal. Seguido se da la palabra a la concejala.

Tomando la palabra la concejala Sra. Coba Yety Bibanca, manifiesta que como suplente ha titularizado su actuación que estará hasta que el titular regrese después de su licencia.

El señor alcalde por la autoridad que le confiere la ley, da por conocido ante el concejo municipal.

RESOLUCIÓN Nro. 27-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR CONOCIDO EL ACTA Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA, DONDE PRINCIPALIZA A LA CONCEJALA SRA. COBA YETI BIBANCA, SUPLENTE DEL LCDO. RICARDO NENQUIHUI.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PUNTO CINCO: Conocimiento y Resolución de Informe Económico Cultural de las Nacionalidades para el Sumak Kawsay 2019, del Proyecto de Integración Socio Cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales.

El señor Alcalde cede la palabra al Economista Patricio Martínez, director financiero para que exponga en detalle ante el concejo municipal.

Tomando la palabra el director financiero manifiesta, que en los justificativos hace referencia de cinco componentes pendientes en el proyecto Sumak kawsay. Expone detalladamente los rubros por justificar, en conclusión manifiesta que los rubros por justificar no son de escala mayor, son situaciones de forma.

Con lo expuesto manifiesta, que por tres ocasiones se ha solicitado las debidas justificaciones, siendo así pone en consideración para que el Concejo municipal tome decisiones, enfatiza que en lo futuro si los organismos de control determinan observaciones deja en exclusiva responsabilidad al administrador y contratista del proyecto. Termina solicitando que para las próximas situaciones sea algún responsable designado por el departamento financiero en particular la tesorera municipal.

El administrador del contrato Lcdo. Gonzalo Guacho, sustenta que ha superado las observaciones, que solo son cinco observaciones de forma, prácticamente falta las cedulas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

Tomando la palabra el concejal José Andy, manifiesta que por tercera ocasión han sido tratados, afirma que se sugirió antes y después del evento, sostiene que en futuro no sea observado este tema por el órgano de control, sugiere que para en los próximos eventos primero pidan las cédulas posterior entreguen los recursos, indica que se debe cumplir estrictamente al programa de gastos, de no ser así, tocaran devolver según el pedido de la contraloría.

Seguido la Ing. Mery Aguinda tesorera municipal, expone los dos proyectos: Proyecto de Integración Socio Cultural y Expresión Artística del Cantón Arajuno, y Proyecto de Jornadas de Integración de Juegos Deportivos Ancestrales. Afirma que son de USD. 1.062, 008,00. Manifiesta que cada rubro esta con su respectivo acta y documentos habilitantes, cada rubro se gastó conforme lo planificado, rubro que no se gastó, se tiene como fondo del proyecto que se devolvió y se depositó a las cuentas de la institución. Los dignatarios una vez terminado la exposición felicita por el trabajo y manejo transparente de los fondos.

El concejal José Andy, luego de felicitar a la tesorera mociona para aprobar el punto tratado, seguido el concejal Nelson Cerda sugiere que el proyecto de Sumak Kawsay debe ser superado para no ser observado por la contraloría, felicita a la tesorera por el trabajo y bien manejo de recursos. Con lo expuesto apoya la moción planteado.

El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|-------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|
| 01 | Concejal | José Alberto Andy Shiguango | Aprobado |
| 02 | Concejala | Rita Prisila Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 04 | Concejal | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 05 | Concejal | Coba Yety Bibanca | |
| 06 | Alcalde | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad que confiere la ley aprueban y resuelven.



RESOLUCIÓN Nro. 28-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cinco Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículo 57 literal a) d) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EL INFORME ECONÓMICO CULTURAL DE LAS NACIONALIDADES PARA EL SUMAK KAWSAY 2019, DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIO CULTURAL Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA DEL CANTÓN ARAJUNO, Y PROYECTO DE JORNADAS DE INTEGRACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS ANCESTRALES. PUNTUALIZANDO EN EL INFORME ECONÓMICO DE SUMAK KAWSAY 2019, SINO CUMPLEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, SERAN LOS UNICOS RESPONSABLES EL ADMINISTRADOR Y EL CONTRATISTA ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO SEIS: Conocimiento y Resolución del Proyecto de: Adquisición de Dos Buses de Transporte Institucional con Capacidad de 26 Pasajeros para Programas Sociales, Deportivos, Culturales y Turísticos del GADMIPA.

El Señor Gonzalo Guacho director de desarrollo cantonal, manifiesto que es necesario adquirir dos buses de 26 pasajeros porque con ello cubrirá la atención a los mayores adultos y a los deportistas para el traslado de encuentros, para adquirir se debe buscar las mejores estrategias en el portal cumpliendo los requisitos, donde se da prioridad a la fabricación nacional. Hace conocer que las especificaciones son que tengan aire acondicionado. Indica que la aprobación inicial de adquirir un bus grande de 45 pasajeros es poco imposible porque un solo bus no puede atender a los requerimientos de la institución.

La Vicealcaldesa Ing. Rita Andy, realiza varias observaciones al proyecto, iniciando que no está proyectado con la población del cantón, falta el análisis económico y financiero, tomando en cuenta que las busetas deben cubrir al cantón.

El señor alcalde, sostiene que la adquisición de dos busetas justifica por la situación geográfica en el espacio que cubrirá la buseta como por ejemplo la comunidad Pitacocha y sector Villano, siendo un bus pequeño circulará con facilidad en las vías de difícil acceso. Sugiere que los buses deben tener o ser de marca Hino porque son adaptables al terreno del cantón Arajuno.

Toma la palabra la Vicealcaldesa Rita Andy, sostiene que los buses serán de importancia para los adultos mayores y deportistas. Con lo expuesto mociona y solicita al concejo para apoyar el punto tratado. Seguidamente apoya la moción la concejala, Coba Yety Bibanca.



El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|-----------|-------------------------------|----------|
| 01 | Concejal | José Alberto Andy Shiguango | Aprobado |
| 02 | Concejala | Rita Prisila Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | Nelson Remigio Cerda Andi | Aprobado |
| 04 | Concejal | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | Aprobado |
| 05 | Concejal | Coba Yety Bibanca | Aprobado |
| 06 | Alcalde | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad que confiere la ley aprueban y resuelven.

RESOLUCIÓN Nro. 29-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Sexto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 06-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 20 de febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a) t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE DOS BUSES DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL CON CAPACIDAD DE 26 PASAJEROS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DEPORTIVOS, CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL GADMIPA.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

7.- Clausura.

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 10 H: 12 pm.

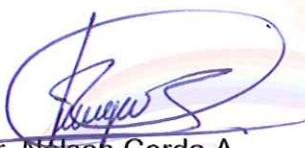


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA


Ing. Cesar Greña A.
ALCALDE-GADMIPA


Ing. Rita Andy Sh.
VICEALCALDESA


Lcdo. José Andy Sh.
CONCEJAL


Sr. Nelson Cerda A.
CONCEJAL


Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL


Sra. Coba Yety Bibanca
CONCEJALA


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 01-2020
COMISIÓN DE MESA

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 05 días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 08H: 39 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde Preside de la Comisión; Ing. Rita Andy Shiguango, miembros de la Comisión de Mesa. Abg. Reimundo Suárez, secretario de la Comisión de Mesa; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 01-2020-GADMIPA, de la Comisión de Mesa, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Solicitud de Vacaciones del Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui.
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde Preside de la Comisión; Ing. Rita Andy Shiguango, miembros de la Comisión de Mesa. El Concejal Ricardo Nenquihui delegado de la Comisión de Mesa se ha excusado a esta sesión por ser proponente de la solicitud. Habiendo el quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 39 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día; que es apoyado por el Concejala Ing. Rita Andy Shiguango. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera:

| Nro. | DIGNIDAD | NOMBRE | VOTACIÓN |
|------|----------|----------------------------|----------|
| 01 | Concejal | Rita Andy Shiguango | Aprobado |
| 03 | Concejal | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | Aprobado |

Por unanimidad los dignatarios presentes, de la Comisión De Mesa, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:



RESOLUCIÓN Nro. 001-CM-GADMIPA-2020

COMISIÓN DE MESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 01-2020-GADMIPA de la Comisión de Mesa, de fecha 05 de Febrero 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DESA DEL 05 DE FEBRERO 2020.** Facultando al secretario de la comisión emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Solicitud de Permiso por Vacaciones del Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui.

El Señor Alcalde Ing. Cesar Grefa, preside de la comisión de mesa, solicita que por secretaría se de lectura el oficio del Concejal Lcdo. Ricardo Nenquihui, informe de Talento Humano. Realizada la lectura, seguidamente intervienen:

El Alcalde Cesar Grefa presidente de la comisión, manifiesta que el pedido del concejal Ricardo Nenquihui, cumple los requisitos legales, conforme el informe de Talento Humano, adiciona que los derechos asisten y conforme el pedido se debe dar paso a las vacaciones solicitados.

Seguidamente interviene la Vicealcaldesa miembro de la comisión, ratifica lo expuesto del presidente de la comisión, sostiene que el Concejal basado en derecho ha solicitado las vacaciones, manifiesta que una vez revisado y analizado la solicitud y el informe de Talento Humano se debe proceder para los tramite respectivos, indica que oportunamente se debe hacer conocer a la suplente para que asuma y se principalice la concejalía. Los dos miembros de la comisión en unanimidad resuelven y aprueban:

RESOLUCIÓN Nro. 002-CM-GADMIPA-2020

COMISIÓN DE MESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 01-2020-GADMIPA de la Comisión de Mesa, de fecha 05 de Febrero de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 29 de LOSEP en concordancia al Art. 61 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno: **RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CONCEJAL LCDO. RICARDO NENQUIHUI, DESDE 06 HASTA 25 DE FEBRERO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



-Clausura.

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Presidente de la Comisión de Mesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario de la comisión, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09 H: 05 am.

Ing. Cesar Grefa A.
RESIDENTE-COMISIÓN

Ing. Rita Andy Sh.
MIEMBRO-COMISIÓN

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-COMISIÓN

Cantón
Arajuno

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 06
REGISTRO DE RECEPCIÓN

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS | DIGNIDAD | FECHA | FIRMA |
|------|-------------------------------|-----------|------------|---------|
| 01 | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | ALCALDE | 17-02-2020 | |
| 02 | José Alberto Andy Shiguango | CONCEJAL | 17-02-2020 | |
| 03 | Rita Prisila Andy Shiguango | CONCEJALA | 17/02/2020 | |
| 04 | Nelson Remigio Cerda Andi | CONCEJAL | 17/02/2020 | |
| 05 | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | CONCEJAL | 17/02/2020 | |
| 06 | Coba Yety Bibanca | CONCEJALA | 17/02/2020 | Bibanca |



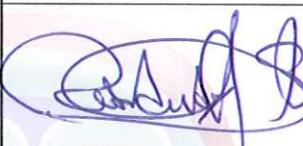
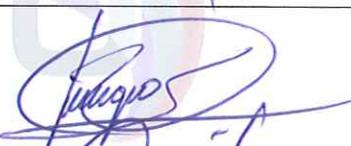
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 06

FECHA: 20 DE FEBRERO 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

| Nro. | NOMBRES Y APELLIDOS | DIGNIDAD | FIRMA |
|------|-------------------------------|-----------|---|
| 01 | Cesar Neptalí Grefa Aviléz | ALCALDE |  |
| 02 | José Alberto Andy Shiguango | CONCEJAL |  |
| 03 | Rita Prisila Andy Shiguango | CONCEJALA |  |
| 04 | Nelson Remigio Cerda Andi | CONCEJAL |  |
| 05 | Gonzalo Antoño Inmunda Molina | CONCEJAL |  |
| 06 | Coba Yety Bibanca | CONCEJALA | Bibanca |